



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Jaramillo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Salazar		NOMBRES Ana Dorly	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 31883318		GÉNERO E ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 12 MES 06 AÑO 1962 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 57 N 2 A 140 CASA PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO 3155383137 EMAIL jaramilloanadorly@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1979

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA.							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	10	2006	NA
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	04	2006	31883318
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	06	2002	NA
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN BIOLOGIA Y QUIMICA	04	1985	NA

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR-DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Restaurante Ringlete				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6026601177			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Mes	
			01		01		2017		14		06	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR			DEPENDENCIA AREA DE SOSTENIBILIDAD						DIRECCIÓN CALLE 15A NORTE 9N 31			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 26684340			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Mes	
			09		02		2018		31		12	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0150 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DAGMA						DIRECCIÓN CALLE 5A NORTE 20 8			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5240580			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Mes	
			08		11		2017		31		12	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR DESPACHO						DIRECCIÓN AV 5AN 2008			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ECOFORREST		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3816876	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO									
	Día	16	Mes	08	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CALLE 3'A 3' 66									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INNOVACION AMBIENTAL - INNOVA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO YUMBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3816685	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO									
	Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONSULTORIA		DIRECCIÓN CARRERA 39 N 13 32 ACOPI YUMBO									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3392345	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO									
	Día	27	Mes	06	Año	2015	Día	10	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporación Centro Regional de Producción mas Limpia		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 26206600	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO									
	Día	01	Mes	11	Año	2004	Día	28	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA-DIRECTORA	DEPENDENCIA PRODUCCION MAS LIMPIA		DIRECCIÓN CARRERA 56 11 36									

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO									
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN									

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	19	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cali, Junio 6, 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Cali, Junio 6, 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.883.318
JARAMILLO SALAZAR

APELLIDOS
ANA DORLY

NOMBRES

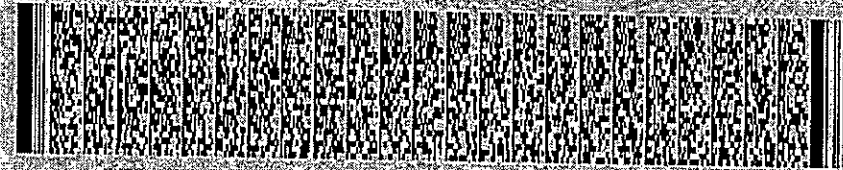
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1962
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-OCT-1980 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00050461-F-0031883318-20080816 0002200807A-1 2770003553

表 1.1 1980 年

表 1.2 1981 年

表 1.3 1982 年

表 1.4 1983 年

表 1.5 1984 年

表 1.6 1985 年

表 1.7 1986 年

表 1.8 1987 年

表 1.9 1988 年

表 1.10 1989 年

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 0063 Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI Resolución Nro. 1681 de Septiembre 3 de 2002 Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 1750 de Mayo 17 de 2005 Nit. 800 - 175507 - 5 CÓDIGO ICFES: 017905 DANE Nro. 1760010022 SEM Nro. 1A001003	CÓDIGO 4143.005	
	GESTION ACADEMICA CERTIFICADO 4143.005.6.12	VERSION 001	
	FECHA: 05/10/2017		

El Rector y la Secretaría Académica de la Escuela Normal Superior Farallones de Cali establecimiento oficial con reconocimiento de la Secretaría de Educación Departamental, según resolución Nro. 0277 de Febrero 1 de 2000 para los Niveles de Básica Primaria y Secundaria y Media Académica con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica y con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución Nro. 1750 de Mayo 17 de 2005 para la Formación de Docentes en el Ciclo Complementario.

CERTIFICAN:

Que JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY, identificada con C.C. No. 31.883.318 de Cali (Valle), cursó y Aprobó en esta Institución Educativa el grado Once (11°) del Nivel de Educación Básica, Ciclo Media, durante el año lectivo 1978-1979, obteniendo en las áreas las siguientes calificaciones con la intensidad horaria indicada en el Plan de Estudios de acuerdo con las resoluciones Nros. 1852 de Marzo de 1978 y 4785 de Julio de 1974, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

GRADO ONCE (11°) AÑO 1978-1979 Folio No:156			
ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	INTENSIDAD H/S	VALORACIONES	
		Nros.	LETRAS
EDUC. ETICA, MORAL Y RELIGIOSA	1	8.50	OCHO CINCO CERO
FILOSOFIA E HISTORIA DE LA EDUCACION	3	7.89	SIETE OCHO NUEVE
COMPORTAMIENTO Y SALUD	2	7.98	SIETE NUEVE OCHO
ESPAÑOL	4	7.76	SIETE SIETE SEIS
INGLES	3	8.95	SEIS NUEVE CINCO
FISICA	3	9.00	NUEVE CERO CERO
QUIMICA	3	7.98	SIETE NUEVE OCHO
MATEMATICAS	3	7.62	SIETE SEIS DOS
EDUCACION FISICA	2	9.41	NUEVE CUATRO UNO
HISTORIA DEL ARTE Y ARTES PLASTICAS	2	8.88	OCHO OCHO OCHO
PRACTICA DOCENTE	6	7.45	SIETE CUATRO CINCO
TALLER DE MATERIAL DIDACTICO	1	7.86	SIETE OCHO SEIS
PSICOLOGIA EDUCATIVA	4	8.14	OCHO UNO CUATRO
ANTROPOLOGIA	2	8.53	OCHO CINCO TRES
COMPORTAMIENTO		8.5	OCHO CINCO

APROBO EL GRADO ONCE (11°)

Que según consta en el Acta General de Graduación del año 1978-1979, Folio Nro.156, Libro Nro. 028, JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY, con C.C. No. 31.883.318 de Cali (Valle), aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, por lo cual, se procedió a otorgarle el título de Maestra Bachiller, de acuerdo con la Resolución Nro.2624 de 1951, emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

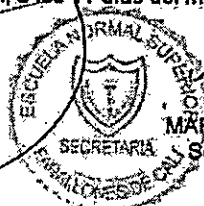
El presente certificado se expide sin borrones, tachones ni enmendaduras.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Octubre del año 2017.

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES: SI VAN A SURTIR EFECTOS EN EL EXTERIOR DEBE TRAMITARSE EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CALI, EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Octubre 2017

DIEGO ALBERTO SALCEDO MONTOYA
Rector



MARIA ISABEL RAMIREZ LUGO
Secretaria Académica

Elaboró: Edilma Carbajal Sepúlveda - Auxiliar
Revisó: María Isabel Ramírez Lugo - Secretaría Académica.



1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a formal address, and it is the first of its kind since the signing of the Constitution. The President, James Buchanan, is addressing the Congress, and he is doing so in a very formal and dignified manner. He is discussing the state of the Union, and he is discussing the issues that are facing the country at that time. He is also discussing the role of the President, and he is discussing the responsibilities of the Congress. The letter is a very important document, and it is a very interesting one to read. It gives us a glimpse into the mind of a President, and it gives us a glimpse into the state of the country at that time. It is a document that is worth reading, and it is a document that is worth studying.

0000552342-2

990100000000198205520171006

ANDRA PATRICIA OLIVERA SEMANATE — MUNICIPIO DE CALI
09 CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL

2.4% EMV EST. PRO-HOSPITALES	3900
2.4% EMV EST. PRO-SALUD	3900

MUNICIPIO DE CALI

0121507307821167

PRO-DESGARULLO

52,500

K. 70000-70009 - 80000

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle



Confiere el Título de
Licenciada en Educación
Biología - Química

Ana Dorly Iaramillo Salazar

Identificada con C.C. No. 31.883.318 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el
sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca,
a los 26 días del mes de Abril de 1985

El Rector

El Secretario de la Universidad

Registrado al folio 125 de la Libreta 27 de Diplomas y los 12 días del mes de

enero de 1985 No. 0003323



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Ana Dorly Jaramillo Salazar

Identificado con C.C. 31823318 Cali (Valle)

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la
institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 14 días del mes de Junio de 2002

El Rector

El Decano



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Bióloga

a

Ana Dorly Jaramillo Salazar

Identificado con C.C. 31883318

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la
institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 27 días del mes de Abril de 2006

El Rector

El Decano

Regístrese al folio 13-20 del Libro 2 de Diplomas, a las 11 horas del mes de Abril de 2006

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Magíster en Ingeniería Sanitaria y Ambiental

a

Ana Dorly Jaramillo Salazar

Identificado con C.C. 31833318

En testimonio de ello se expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 13 días del mes de Octubre de 2006


El Rector


El Decano

Registra el folio 32-13 del Libro 2 de Diplomas a los 13 días del mes de Octubre de 2006

1940-1941

1942-1943

1944-1945

1946-1947

1948-1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956



Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO N° 459

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el día 26 de Abril de 1985, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 471, de la fecha, emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

LICENCIADO EN EDUCACION (BIOLOGIA - QUIMICA)
RESOLUCION N° 9482 DE NOVIEMBRE DE 1974 - M.E.N.

ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR
IDENTIFICADA CON C.C. 31.883.318 DE CALI

El diploma correspondiente le fue entregado en la fecha prevista en la Resolución N° 471 del 26 de Abril de 1985.

Se firma en Santiago de Cali, el 05 de Enero de 1999.

(Fdo.) Harold José Rizo Otero — Rector

(Fdo.) Ivan Alberto Díaz Gutiérrez — Secretario General


ING. ASUNCION AGUINAGA DE ARBOLEDA
SECCION REGISTRO ACADEMICO

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL
DECRETO N° 1024 DE 1982

10-10-60

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

TO : DIRECTOR, FBI
FROM : SAC, NEW YORK
SUBJECT: [Illegible]

10-10-60

RE: [Illegible]

10-10-60

10-10-60

10-10-60

10-10-60

10-10-60

10-10-60



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 764

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 776 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 14 de Junio de 2002, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

RG 120356280007600111100 SMIES

a:

ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR

Identificada con C.C. 31883318 Cali (Valle)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 776 y anotado en el Libro 1 Folio 641 Registro 25 de la Universidad del Valle

Se firma en Santiago de Cali, el 14 de Junio de 2002

(Fdo) Oscar Rojas Rentería Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio Secretario General


Ing. Asunción Aguinaga de Arboleda
Directora Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO N° 1024 DE 1982



Universidad
del Valle

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 814

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle de Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 826 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, el día 13 de octubre de 2006, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

MAGISTER EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

RG 120366280007600111100 SNIES

a:

ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR

Identificada con C.C. 31883318

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 826 y anotado en el libro 2 Folio 83 Registro 15 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Ivan Enrique Ramos Calderón

Rector

(Fdo) Oscar López Pulcicio

Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 13 de octubre de 2006

ADM. GLORIA STELLA PEREZ CUELLAR

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1982



Universidad
del Valle

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 808

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle de Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 820 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, el día 21 de abril de 2006, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

BIOLOGA

RG 12034574000760011100, SNIES

a

ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR

Identificada con C.C. 31883318

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 820 y anotado en el libro 2 Folio 13 Registro 20 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 21 de abril de 2006

ADM. GLORIA STELLA PEREZ CUELLAR

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

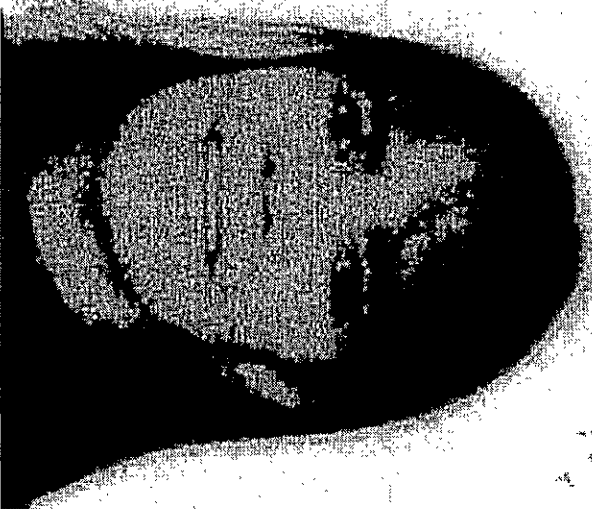
ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

1967/20

0000

8.21

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA



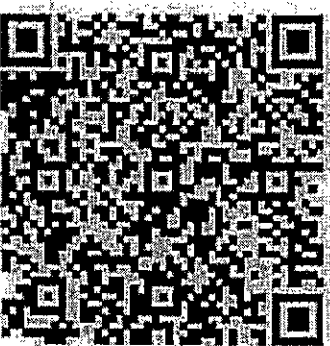
Tarjeta Profesional - 31883318

ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR

Biólogo

Universidad del Valle

Resolución 5 Del 20/05/2016



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 0063 Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI Resolución Nro. 1681 de Septiembre 3 de 2002 Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 1750 de Mayo 17 de 2005 Nit 800 - 175507 - 5 CODIGO ICES: 017905 DANE Nro. 1760010022 SEM Nro. 1A001003	CÓDIGO 4143.005	
	GESTION ACADEMICA	VERSION 001	
	CERTIFICADO. 4143.005.6.12	FECHA: 05/10/2017	

El Rector y la Secretaría Académica de la Escuela Normal Superior Farallones de Cali establecimiento oficial con reconocimiento de la Secretaría de Educación Departamental, según resolución Nro. 0277 de Febrero 1 de 2000 para los Niveles de Básica Primaria y Secundaria y Media Académica con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica y con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución Nro. 1750 de Mayo 17 de 2005 para la Formación de Docentes en el Ciclo Complementario.

CERTIFICAN:

Que JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY, identificada con C.C. No. 31.883.318 de Cali (Valle), cursó y Aprobó en esta Institución Educativa el grado Once (11°) del Nivel de Educación Básica, Ciclo Media, durante el año lectivo 1978-1979, obteniendo en las áreas las siguientes calificaciones con la intensidad horaria indicada en el Plan de Estudios de acuerdo con las resoluciones Nros. 1852 de Marzo de 1978 y 4785 de Julio de 1974, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

GRADO ONCE (11°) AÑO 1978-1979		Folio No. 156	
ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	INTENSIDAD H/S	VALORACIONES	
		Nros.	LETRAS
EDUC. ETICA, MORAL Y RELIGIOSA	1	8.50	OCHO CINCO CERO
FILOSOFIA E HISTORIA DE LA EDUCACION	3	7.89	SIETE OCHO NUEVE
COMPORTAMIENTO Y SALUD	2	7.98	SIETE NUEVE OCHO
ESPAÑOLN	4	7.76	SIETE SIETE SEIS
INGLES	3	6.95	SEIS NUEVE CINCO
FISICA	3	9.00	NUEVE CERO CERO
QUIMICA	3	7.98	SIETE NUEVE OCHO
MATEMATICAS	3	7.62	SIETE SEIS DOS
EDUCACION FISICA	2	9.41	NUEVE CUATRO UNO
HISTORIA DEL ARTE Y ARTES PLASTICAS	2	8.88	OCHO OCHO OCHO
PRACTICA DOCENTE	6	7.45	SIETE CUATRO CINCO
TALLER DE MATERIAL DIDACTICO	1	7.86	SIETE OCHO SEIS
SICOLOGIA EDUCATIVA	4	8.14	OCHO UNO CUATRO
ANTROPOLOGIA	2	8.53	OCHO CINCO TRES
COMPORTAMIENTO		8.5	OCHO CINCO

APROBO EL GRADO ONCE (11°)

Que según consta en el Acta General de Graduación del año 1978-1979, Folio Nro. 156, Libro Nro. 028, JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY, con C.C. No. 31.883.318 de Cali (Valle), aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, por lo cual, se procedió a otorgarle el título de Maestra Bachiller, de acuerdo con la Resolución Nro. 2624 de 1951, emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

El presente certificado se expide sin borrones, tachones ni enmendaduras.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Octubre del año 2017.

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES: SI VAN A SURTIR EFECTOS EN EL EXTERIOR DEBE TRAMITARSE EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CALI, EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

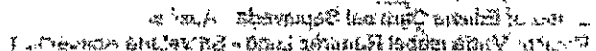
En constancia se firma en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Octubre 2017

DIEGO ALBERTO SALCEDO MONTOYA
Rector



MARIA ISABEL RAMIREZ LUGO
Secretaria Académica

Elaboró: Edilma Carbajal Sepúlveda - Auxiliar
Revisó: María Isabel Ramírez Lugo - Secretaría Académica.



CERTIFICAMOS

Que la Bióloga MSc. en Ingeniería Sanitaria y Ambiental ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.883.318 expedida en Cali (Valle del Cauca), estuvo vinculada al Instituto Cinara desde el 27 de Junio de 2015 hasta el 10 de Diciembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como Ingeniera Sanitaria y ambiental, en el Contrato Interadministrativo nº 335-2015 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y la Universidad del Valle, realizando actividades a continuación relacionadas:

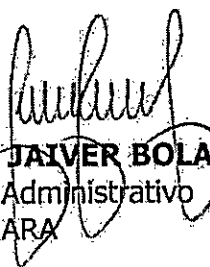
1. Elaboración de propuestas de lineamientos en el tema del uso eficiente y ahorro del agua en sistema de abastecimiento para consumo humano.
2. Revisión de literatura considerando temas de investigación y desarrollo, experiencias, específicos casos de estudio y marcos políticos y normativos metodologías y desarrollos técnico en el tema de uso eficiente del agua en sistema de abastecimiento para consumo humano.
3. Elaboro el borrador de los contenidos del seminario taller y una preselección de posibles expositores del tema uso eficiente del agua en sistema de abastecimiento para consumo humano.
4. Realizo los contactos de los expositores seleccionados.
5. Elaboro la propuesta de lineamientos en el tema de Uso Eficiente y ahorro del Agua en sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.
6. Revisión de la guía de Uso Eficiente y Ahorro del Agua del Ministerio de Medio Ambiente del año 2002.

7. Definíó, aplico y valoro los conceptos y lineamientos propuestos para la implementación de prácticas de uso eficiente y ahorro del agua en un sistema mediano o pequeño de abastecimiento de agua para consumo humano.

Se certifica también que el objeto contractual ha sido ejecutado con excelencia y a plena satisfacción nuestra, cumpliendo debidamente los plazos ya actividades pactadas

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los once días (11) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,



JOSE JOHN JAIVER BOLAÑOS MARTINEZ
Coordinador Administrativo
Instituto CINARA

Santiago de Cali, Abril 28 de 2016



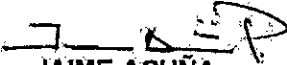
CERTIFICADO DE LA CORPORACIÓN CENTRO REGIONAL DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA (CRPML).

Como presidente de La Junta Directiva de la Corporación Centro Regional de Producción más Limpia (CRPML), certifico que la Bióloga, Msc en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Ana Dorly Jaramillo Salazar con cc 31.883.318 de Cali, fue la directora de dicha institución desde el mes de noviembre del año 2004 hasta el mes de febrero del año 2013, ejerciendo también las funciones de representante legal de dicha entidad, cumpliendo con el objeto social y principal de dirigir el desarrollo de actividades de interés general, proyectos, programas, investigación científica o tecnológica y brindar asistencia técnica en Prevención de la contaminación ambiental y Gestión Ambiental Empresarial, para los sectores económicos, sociales y entidades públicas de la región, para lograr un mejoramiento sustancial del medio ambiente y de la competitividad empresarial.

Como directora del Centro Regional cumplió las siguientes funciones:

- Dirigir la introducción de elementos de la producción más limpia y de la gestión ambiental empresarial en sectores económicos de la región entre ellos: Curtiembres, trapiches, ladrilleras, metalmecánica y galvanoplastia, artes gráficas, gelatineras, veterinarias, hospitales y funerarias entre otros.
- Gestionar proyectos ambientales y dirigir las actividades de investigación, extensión y capacitación del Centro Regional de Producción más limpia en el suroccidente colombiano, identificando prioridades de trabajo, definición de proyectos y líneas de acción en Producción más Limpia, en alianza con la Corporación Autónoma Regional (CVC), las universidades, los asociados al CRPML y demás actores relacionados con la problemática a intervenir.
- Gestionar y realizar talleres, seminarios y cursos de capacitación nacionales e internacionales, para los diferentes sectores productivos en los cuales se desarrollaron los proyectos, curtiembres, hospitales, metalmecánica, trapiches, Gestión y Valorización de Residuos Industriales BORSI, para la gestión ambiental en la región.
- Dirigir el proyecto "Mejoramiento de la eficiencia de los procesos de descarte y curtido con aplicación de producción más Limpia en la empresa Curtipieles Ltda de El Cerrito". Proyecto financiado por Fomipyme.
- Dirigir el proyecto "Mejoramiento de la Competitividad de Empresas Veterinarias del Departamento del Valle del Cauca, a Través de la Aplicación Conjunta de Estrategias de Producción Más Limpia, Asociatividad y Mercadotecnia Veterinaria" Proyecto financiado por Fomipyme

Cordialmente,


JAIME ACUÑA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
C.C. 8.350.778 Medellín



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA
DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que la señora ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.883.318 de Cali (Valle), estuvo vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4133.0.26.1.1117 – 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para brindar apoyo a la Dirección del DAGMA, en el mejoramiento de la gestión empresarial para fortalecer los procesos de trámites ambientales del sector empresarial de Santiago de Cali, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, materias primas e insumos y minimizar la generación de residuos, la contaminación y los riesgos ambientales derivados de la producción de bienes y servicios; que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2017, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE LA LINEA ECO DE RESPUESTA Y TRAMITES AMBIENTALES EN SANTIAGO DE CALI, con ficha BP 22043896.

ACTIVIDADES:

1. Brindar apoyo a la Dirección del DAGMA para el mejoramiento de la atención de los usuarios del sector empresarial en la atención de trámites y servicios requeridos y registrados en VITAL.
2. Brindar apoyo a la Dirección del DAGMA, en la identificación y formulación de estrategias y/o programas de gestión empresarial (producción más limpia) a implementar en sectores priorizados previamente, según la necesidad de minimizar la generación de contaminación ambiental en la ciudad. Las estrategias deberán estar articuladas con la información existente en el SIUR.
3. Brindar apoyo en la revisión del Programa de Gestión Ambiental Empresarial - "Amigos GAE" y proponer acciones para su mejoramiento e implementación.
4. Brindar apoyo para definir acciones para implementar la medición de huella hídrica en el sector empresarial.
5. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de las actividades contractuales, conforme a los formatos definidos por el DAGMA, con información técnica, administrativa y financiera.
6. Brindar apoyo en las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

PERIODO: Con acta de inicio del ocho (08) de noviembre del 2017 y fecha de terminación del treinta y uno (31) de diciembre del 2017.

VALOR: CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.700.000).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de junio del año 2018.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

La presente certificación no tiene validez sin estampillas.
Proyectó y elaboró: Maricel Grijalba Zapata - Secretario Área Administrativa

0000672828-B

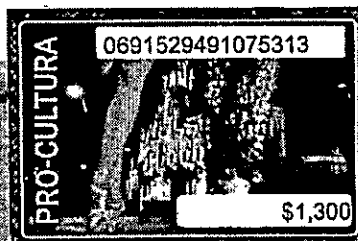
9801000000248398020160620

ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR - MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0,4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES \$160
0,4% BMLV EST. PRO-SALUD \$710

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO \$870

24/06/2018 12:13:01 p.m.





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441370400035001
Fecha: 07-06-2024
TRD: 4137.040.6.28.164.003500
Rad. Padre: 202441730101235312

ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR
Carrera 57 No. 2 A- 140
Teléfono: 315-538-31-37
Santiago de Cali (V)

Asunto: Respuesta.

En respuesta a solicitud de Orfeo No. 202441730101235312 dirigida al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional radicada el 29 de mayo de 2024, le comunico que con base a la revisión de expedientes laborales y tarjetas de kardex se procedió a expedir certificado laboral de tiempo de servicio, cargo y salario.

Atentamente,

RICARDO DAVILA GOMEZ
Profesional Especializado (E)
Proceso Liquidaciones Laborales

Proyectó/Elaboró: Ricardo Lozano Castrillón-Auxiliar administrativo.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas Integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 6617249
www.cali.gov.co



LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL
TALENTO HUMANO DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO,
EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la Señora: ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR,

Identificada con cédula de ciudadanía No. 31.883.318

Laboró para el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Ante la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ECO Y UNIDAD-UMATA.

Desde el 09 de febrero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Ultimo cargo desempeñado: SUBDIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO.

Ultima asignación básica mensual: \$ 10.326.244.00

Tipo de Vinculación: Libre Remoción.

"ESTA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY CIRCULAR NO. 4131.030.22.2.1031.00109, EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CIRCULAR NORMATIVA No. 1.120.40.13.3-450272 EXPEDIDA POR LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Dado en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA

Revisó: Ricardo Dávila Gómez-Profesional Especializado (E)
Elaboró: José Ricardo Lozano Castrillón-Auxiliar Administrativo.

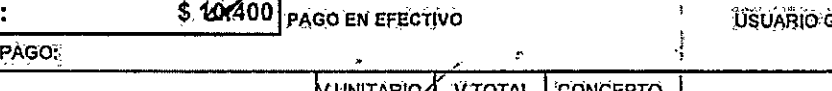
CODIGO	CONCEPTO
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL
069	PROCULTURA MUNICIPAL

BANCO GNB SUDAMERIS
PR MUNICIPIO DE CALI

CALI 29 MAY 2024 OF. 55T RECIBIDO

TOTAL 3.800:

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali NIT: 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB-Sudameris, AV Villas y Popular.

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 10.400		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1	
VALOR TOTAL: \$ 10.400		USUARIO GENERADOR: 16376166	
DESCRIPCION DEL PAGO:			
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200	
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200	
			
EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE. ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.			





A QUIEN INTERESE:

Certifico que la Bióloga ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.883.318 de Cali, prestó servicios profesionales como Coordinadora Técnica de la Oficina Cali de ECOFOREST SAS para la planificación y ejecución de proyectos sobre el manejo, conservación y aprovechamiento racional y sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y su entorno social. En el desarrollo de su trabajo desempeño las siguientes funciones:

- Elaborar y presentar propuestas a la Directora de la Oficina de cada uno de los proyectos que se presenten
- Coordinación, apoyo y seguimiento técnico a cada uno de estos proyectos
- Establecer nuevas oportunidades de trabajo de acuerdo con los movimientos del mercado y de la competencia
- Realizar el proceso de comunicación con clientes, directores de proyectos, interventores y consultores y dejar registro de los acuerdos o cambios que se pacten
- Asistencia a reuniones comerciales y técnicas
- Visita técnica para establecimiento de futuros proyectos
- Apoyo en la logística de los proyectos en ejecución
- Presentar reportes tanto al Director de la oficina Cali, como al Gerente General de la compañía sobre los diferentes proyectos y propuestas
- Estricto cumplimiento del sistema de gestión HSEQ de la empresa.

Su vinculación a ECOFOREST como Coordinadora Técnica de la Oficina Cali inició el 16 de agosto del 2013 y finalizó el 31 de diciembre del año 2015.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Cali, a los cinco (5) días del mes de abril del 2016.

MARIA VIRGINIA CASASFRANCO ROLDAN
Representante Oficina Cali
ECOFOREST SAS



Yumbo, 21 de enero de 2016.

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

Nombre o razón social del Contratante:

INNOVACIÓN AMBIENTAL – INNOVA SAS ESP, NIT 900.489.338-8

Nombre o razón social de Contratista:

ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, Cédula de Ciudadanía 31.883.318 de Cali

Objeto del Contrato:

DIRECTORA DEL PROYECTO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES EN COLOMBIA, realizado con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

Actividades desarrolladas dentro del objeto contractual:

Realización de línea base de la estrategia de manejo de pasivos ambientales con la información disponible, análisis inicial de la consolidación de información disponible a nivel local y comparación de experiencias internacionales, definición de documentos y procedimientos técnicos para la identificación, caracterización y priorización de pasivos ambientales, definición de métodos de registro de información para el inventario de los pasivos en el país, participación en las consideraciones técnicas de la propuesta normativa que se presentó como estrategia general, establecimiento de parámetros técnicos del plan de acción generado como producto del proyecto.

Valor total del contrato:

\$ 30.000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE)

Lugar de ejecución:

BOGOTA D.C., SANTIAGO DE CALI – COLOMBIA

Fecha de inicio y terminación del contrato:

01-07-2015 A 30-12-2015

Certificación de cumplimiento a satisfacción:

CERTIFICAMOS QUE EL OBJETO CONTRACTUAL HA SIDO EJECUTADO CON EXCELENCIA Y A PLENA SATISFACCIÓN NUESTRA, DEBIDAMENTE CUMPLIENDO LOS PLAZOS Y ACTIVIDADES PACTADAS

ELENA GAVRILOVA
Gerente



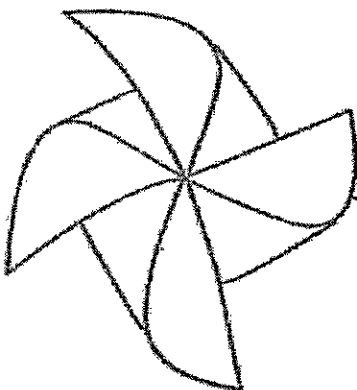
CERTIFICADO

Información del Contratante:

Nombre o razón social:	MARCEJASA S.A.S					
NIT:	901.051.274 - 8					
Dirección, ciudad y país	Calle 15 A Norte 9N - 31	Cali	Colombia			
Datos de quien expide la certificación:						
Nombre:	José Fabian Herrera					
Cargo:	Contador					
Teléfono:	602 6682929					
Correo electrónico:	restaurante@ringlete.com					
Fecha de elaboración de la certificación:	Día	14	Mes	06	Año	2024

Información del Contratista:

Nombre o Razón social del contratista:
MARCEJASA SAS - Restaurante Ringlete
Objeto del contrato:
Asesora de Sostenibilidad
Asesorar para implementar un modelo de gestión para el restaurante como estrategia para la prestación de servicios gastronómicos y turísticos de calidad, con énfasis en el desarrollo sostenible, para su crecimiento empresarial y territorial.



Calle 15A Norte # 9N - 31, Cali, Colombia.
Tel: +57 (2) 660 11 77 - 660 15 40. Cel: 315 572
79 11

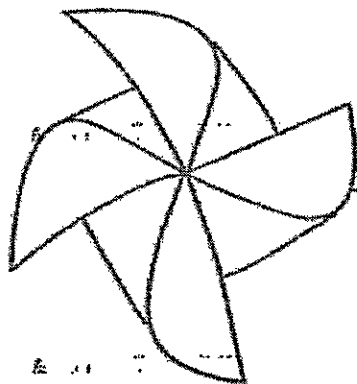


Metodología:

1. Identificación de las áreas críticas de intervención, debido a los impactos ambientales negativos, sociales o económicos generados, utilizando diferentes herramientas de producción limpia / prevención de contaminación ambiental.
2. Análisis de la información.
3. Definición de las oportunidades para mejorar las eficiencias y disminuir la contaminación ambiental. Plan de acción.
4. Implementación de las acciones priorizadas, de prevención, contaminación y para mitigación de cambio climático.
5. Definición de los ajustes a las acciones desarrolladas en el restaurante con base a los análisis realizados y a los hallazgos encontrados, de acuerdo a los requerimientos a cumplir.
6. Fortalecimiento de capacidades en sostenibilidad ambiental.
7. Acompañamiento constante en los diferentes procesos y acciones a realizar para tener impacto en el restaurante y en el territorio.

Resultados:

1. Se gestionó la participación del restaurante en el programa Cali Carbono Neutro y se acompañó en el proceso de medición de la huella de carbono y en la identificación e implementación de las acciones para mitigarla.
2. Se fortaleció la gestión ambiental en el restaurante mediante la implementación de diferentes acciones de producción limpia: Uso eficiente de agua, uso eficiente de energéticos, gestión integral de residuos sólidos, cambio de tecnologías más limpias – eficientes. Esto para la mitigación de la huella de carbono, con ahorros económicos para el restaurante.
3. Se implementaron las acciones de final de tubo complementarias a las de producción limpia.
4. Se acompañó en los diferentes programas de mejoramiento ambiental y responsabilidad social.
5. Se asesoró y acompañó en el desarrollo de proyectos en la cuenca Río Cali, restauración y protección de nacimientos de agua con la participación de la comunidad e inclusión en diferentes proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad del restaurante e impactando de manera positiva el territorio. Lo anterior relacionado con la adaptación y mitigación al cambio climático.
6. Acompañamiento en el camino de compensación de huella de carbono generando impacto positivo: social y ambiental.



Calle 15A Norte # 9N - 31. Cali, Colombia.
Tel: +57 (2) 660 11 77 - 660 15 40. Cel: 315 572 79 11

**Resultados:**

7. 2017 – ICONTEC – CVC Grupo pionero Huella de Carbono Neutro Organizacional.
8. 2020 – Reconocimiento 100 Líderes del Valle del Cauca – Proyecto viandas que reduce empaques de un solo uso.
9. 2020 – Reconocimiento de parte de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca por el aporte al Turismo Sostenible a través de la estrategia viandas.
10. 2021 – Premio Nacional de Turismo Procolombia por aporte a la cultura.
11. 2021 – Premio La Barra – Responsabilidad Social Empresarial
12. 2021 – Reconocimiento 100 Líderes del Valle del Cauca.
13. 2022 – Reconocimiento ACODRES por un camino sostenible.
14. 2023 – Reconocimiento Caracol Televisión – Restaurante Estrella.
15. 2023 – Reconocimiento ACODRES por el aporte a 20 años de Sabores Vallunos y la salvaguarda de sus cocinas y tradiciones.
16. 2023 – Reconocimiento Alcaldía de Santiago de Cali por los 20 años salvaguardando las tradiciones, cuidando, honrando y divulgando la cocina tradicional Vallecaucana.
17. 2023 – Premio Nacional de Cocinas Tradicionales del Ministerio de las Artes y las Culturas.

Nombre y cargo de los consultores que prestaron servicios en el desarrollo del contrato:

Ana Dorly Jaramillo Salazar

Consultor

Fecha de inicio del contrato:

01/01/2017

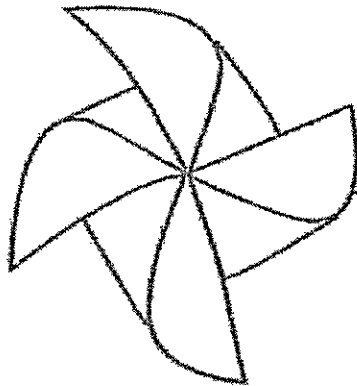
Fecha de finalización del contrato:

Vigente

ATENTAMENTE,**JOSE FABIAN HERRERA**

Contador Público TP. 77284-T

Miembro de Herrera Asociados y Cia.SAS



Calle 15A Norte # 9N - 31. Cali, Colombia.
Tel: +57 (2) 660 11 77 - 660 15 40. Cel: 315 572
79 11

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA**

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR** graduado como **BIÓLOGA** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **31883318**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 7 del 25 de Julio de 2013**, su tarjeta profesional **No. 31883318** y su certificado **No. 9585**.

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética, el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 09 días del mes de Abril de 2025.

Esta certificación es válida a partir del 09 de Abril de 2025 y hasta el 08 de Julio de 2025.

Atentamente,



SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento comuníquese al teléfono 6067862 en Bogotá.

Código de verificación No. CPB-43817-CC-31883318





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:14 PM horas del 24/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **31883318**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modella, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272248476



PIB
23:41:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2025 ✓

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31883318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

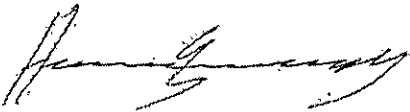
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de mayo de 2025, a las 23:45:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31883318
Código de Verificación	31883318250524234554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

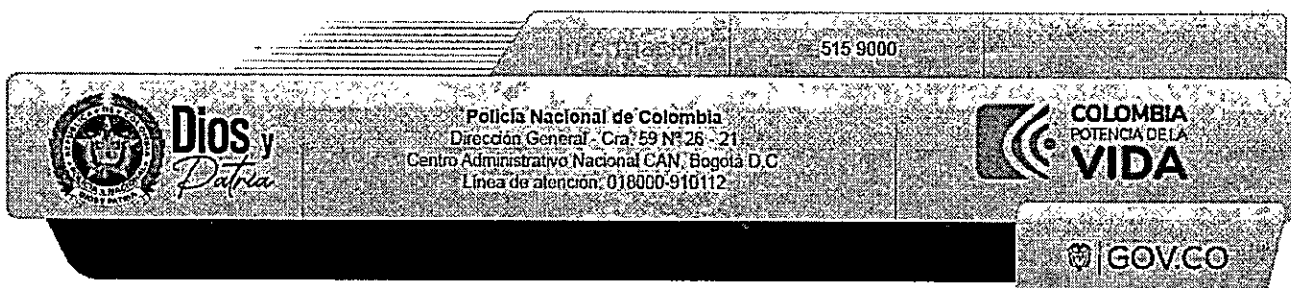
Que a la fecha, 25/05/2025 12:16:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **31883318** y Nombre: **ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116496533**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:20:05 horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31883318**,
Apellidos y Nombres **JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR identificado(a) con CC 31883318 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/08/2008

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: U.T. SALUD DE OCCIDENTE - ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A. SEDE CALLE 26-TR2

Categoría: B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes de mayo del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

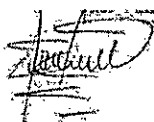

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **31883318**, se encuentra afiliado/a desde **19/09/1985** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_1860601

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA
(PENSIÓN VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY**, identificado(a) con CC No. 31,883,318, solicita el 31 de enero de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_1860601.

Que verificado el expediente administrativo se pudo evidenciar que mediante fallo judicial se declaró la ineficacia del traslado realizado por parte de la señora **JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY**, identificado(a) con CC. No. 31,883,318, del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

CONSIDERACIONES

Que el (la) petionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
COOPERATIVA ASOCIADOS LTDA	19850919	19851231	TIEMPO SERVICIO	104
COOPERATIVA ASOCIADOS LTDA	19860101	19860710	TIEMPO SERVICIO	191
MAYAGUEZ S A	19900701	19900731	TIEMPO SERVICIO	31
MAYAGUEZ S A	19900801	19901130	TIEMPO SERVICIO	122
MAYAGUEZ S A	19901201	19901231	TIEMPO SERVICIO	31
MAYAGUEZ S A	19910101	19910228	TIEMPO SERVICIO	59
MAYAGUEZ S A	19910301	19910331	TIEMPO SERVICIO	31
MAYAGUEZ S A	19910401	19910930	TIEMPO SERVICIO	183
MAYAGUEZ S A	19911001	19911231	TIEMPO SERVICIO	92
MAYAGUEZ S A	19920101	19920131	TIEMPO SERVICIO	31
MAYAGUEZ S A	19920201	19930228	TIEMPO SERVICIO	394
MAYAGUEZ S A	19930301	19930331	TIEMPO SERVICIO	31
MAYAGUEZ S A	19930401	19930630	TIEMPO SERVICIO	91
MAYAGUEZ S A	19930801	19930831	TIEMPO SERVICIO	31
MAYAGUEZ S A	19930901	19931030	TIEMPO SERVICIO	60
MAYAGUEZ S A	19931101	19940130	TIEMPO SERVICIO	91
MAYAGUEZ S A	19940201	19940228	TIEMPO SERVICIO	28
MAYAGUEZ S A	19940301	19940331	TIEMPO SERVICIO	31
MAYAGUEZ S A	19940401	19940630	TIEMPO SERVICIO	91
MAYAGUEZ S A	19940901	19940930	TIEMPO SERVICIO	30
MAYAGUEZ S A	19941001	19941031	TIEMPO SERVICIO	31
MAYAGUEZ S A	19941101	19941130	TIEMPO SERVICIO	30
MAYAGUEZ S A	19941201	19941231	TIEMPO SERVICIO	31
1 MAYAGUEZ S A	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30

1 MAYAGUEZ S A	19950401	19951231	TIEMPO SERVICIO	270
1 MAYAGUEZ S A	19960101	19960229	TIEMPO SERVICIO	60
1 MAYAGUEZ S A	19960301	19960331	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19960801	19961231	TIEMPO SERVICIO	150
1 MAYAGUEZ S A	19970101	19970228	TIEMPO SERVICIO	60
1 MAYAGUEZ S A	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19970401	19971231	TIEMPO SERVICIO	270
1 MAYAGUEZ S A	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
1 MAYAGUEZ S A	19980401	19980625	TIEMPO SERVICIO	85
SERVI ALIANZA	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
SERVI ALIANZA	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
SERVI ALIANZA	20040501	20041231	TIEMPO SERVICIO	240
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20050301	20050329	TIEMPO SERVICIO	29
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDE	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
UNI SANTIAGO CALI	20060101	20060129	TIEMPO SERVICIO	29
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20060501	20060515	TIEMPO SERVICIO	15
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20060601	20060629	TIEMPO SERVICIO	29
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20070101	20070129	TIEMPO SERVICIO	29
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20070501	20070528	TIEMPO SERVICIO	28
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20070601	20070628	TIEMPO SERVICIO	28
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20070701	20070729	TIEMPO SERVICIO	29
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20080701	20081231	TIEMPO SERVICIO	180
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE	20090201	20090203	TIEMPO SERVICIO	3
4 JARAMILLO SALAZAR	20090301	20090430	TIEMPO SERVICIO	60
4 JARAMILLO SALAZAR	20090501	20091231	TIEMPO SERVICIO	240
4 JARAMILLO SALAZAR	20100101	20101231	TIEMPO SERVICIO	360
4 JARAMILLO SALAZAR	20110101	20111231	TIEMPO SERVICIO	360
4 JARAMILLO SALAZAR	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20120201	20120531	TIEMPO SERVICIO	120
4 JARAMILLO SALAZAR	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIA	20120701	20120715	TIEMPO SERVICIO	15
4 JARAMILLO SALAZAR	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIA	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIA	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIA	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIA	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20130101	20130129	TIEMPO SERVICIO	29
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIA	20130101	20130129	TIEMPO SERVICIO	29
4 JARAMILLO SALAZAR	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20130301	20130326	TIEMPO SERVICIO	26
4 JARAMILLO SALAZAR	20130401	20130930	TIEMPO SERVICIO	180
4 JARAMILLO SALAZAR	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20140101	20140228	TIEMPO SERVICIO	60
4 JARAMILLO SALAZAR	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20140401	20141231	TIEMPO SERVICIO	270
4 JARAMILLO SALAZAR	20150101	20150331	TIEMPO SERVICIO	90
4 JARAMILLO SALAZAR	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20150501	20150930	TIEMPO SERVICIO	150
4 JARAMILLO SALAZAR	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20160101	20160531	TIEMPO SERVICIO	150
4 JARAMILLO SALAZAR	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20170101	20170116	TIEMPO SERVICIO	16
4 JARAMILLO SALAZAR	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20170401	20170630	TIEMPO SERVICIO	90
4 JARAMILLO SALAZAR	20170701	20171031	TIEMPO SERVICIO	120
4 JARAMILLO SALAZAR	20171101	20171231	TIEMPO SERVICIO	60
4 JARAMILLO SALAZAR	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20180301	20180430	TIEMPO SERVICIO	60
MUN SANTIAGO DE CALI	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO	20190701	20190708	TIEMPO SERVICIO	8
MUN SANTIAGO DE CALI	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO	20190901	20190903	TIEMPO SERVICIO	3
MUN SANTIAGO DE CALI	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
MUN SANTIAGO DE CALI	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO	20200201	20200206	TIEMPO SERVICIO	6
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20200501	20201231	TIEMPO SERVICIO	240
4 JARAMILLO SALAZAR	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO SALAZAR	20210301	20210331	TIEMPO SERVICIO	30

4 JARAMILLO	SALAZAR	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO		20210701	20210711	TIEMPO SERVICIO	11
4 JARAMILLO	SALAZAR	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO		20210801	20210827	TIEMPO SERVICIO	27
4 JARAMILLO	SALAZAR	20210901	20210930	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20211001	20211031	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220401	20220430	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220501	20220531	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220601	20220630	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		20220601	20220630	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220701	20220731	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220801	20220831	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20220901	20220930	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD DEL INSTITUTO COLO		20220901	20220922	TIEMPO SERVICIO	22
4 JARAMILLO	SALAZAR	20221001	20221031	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		20221001	20221031	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20221101	20221130	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20221101	20221130	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230101	20230131	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230101	20230131	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230201	20230228	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230201	20230228	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230301	20230331	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230301	20230331	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230401	20230430	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230401	20230430	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230501	20230531	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230501	20230531	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		20230501	20230511	TIEMPO SERVICIO	11
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230601	20230630	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230601	20230630	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		20230601	20230610	TIEMPO SERVICIO	10
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230701	20230731	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230701	20230731	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230801	20230831	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230801	20230831	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20230901	20230930	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20230901	20230930	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		20230901	20230908	TIEMPO SERVICIO	8
4 JARAMILLO	SALAZAR	20231001	20231031	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20231001	20231031	TIEMPO SERVICIO	30
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		20231001	20231021	TIEMPO SERVICIO	21
4 JARAMILLO	SALAZAR	20231101	20231130	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20231101	20231130	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20231201	20231231	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20231201	20231231	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20240101	20240131	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20240201	20240229	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20240301	20240331	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20240301	20240331	TIEMPO SERVICIO	30
4 JARAMILLO	SALAZAR	20240401	20240430	TIEMPO SERVICIO	30
MARCEJASA SAS		20240401	20240430	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,698 días laborados, correspondientes a 1,385 semanas.

Que nació el 12 de junio de 1962 y actualmente cuenta con 61 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE."*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $5,550,184 \times 64.87 = \$3,600,404$

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 de 2003- Legal	2 de septiembre de 2022	1 de mayo de 2024	5,550,184.00	4,621,389.00	1	64.87	3,600,404.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	9697	\$3,600,404.00

Que mediante Circular Interna OAL 2 de fecha 07 de julio de 2021, la Oficina de Asuntos Legales de esta Administradora modifica la Circular interna 24 de 2018

que modificó el numeral 1.6.5 de la Circular interna No 1 de 2012, en el sentido de establecer el disfrute de la pensión de vejez bajo las siguientes reglas de efectividad:

b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.

Por lo anterior el disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de mayo de 2024.

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de mayo de 2024 = \$3,600,404

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	3,600,404.00
Mesadas Adicionales	0.00
Descuentos en Salud	360,100.00
Valor a Pagar	3,240,304.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202406 que se pague el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de CALI CC LA 14 DE CALIMA LC 111 112 CC CALIMA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en NUEVA EPS S.A.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
----------------	-------------	--------------------

COLPENSIONES

9697

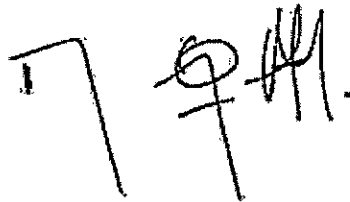
\$3,600,404.00

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RONALD AUGUSTO OSORIO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

PEDRO ENRIQUE VIZCAINO VELASQUEZ
ANALISTA COLPENSIONES

PAULA JULIANA CARDENAS LANCHEROS

COL-VEJ-03-501,1

**GRUPO MÉDICO LABORAL I.P.S**

Nit: 90673837 - 4
Habilitación No DHS677824
ISO 722

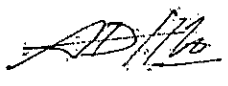
Cel: 3905993 - 3023441919 - 3135629847

Dirección: Carrera 73 # 6 - 15 Barrio Capri

Correo: gerencia@grupomedicolaboral.com - Web: www.grupomedicolaboral.com

**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

Nº 48.438

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
26 DÍA	02 MES	2024 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				FEMENINO	61 AÑOS 8 MESES 15 DÍAS	CC	31883318
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo BIOLOGA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL CONDICIONES DE SALUD QUE NO INTERFIEREN CON LA CAPACIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO							
Observaciones: NO APLICA							
APTO		SIN PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
VALORACIÓN POR EPS : OPTOMETRIA ANUAL EPS -		SVE VISUAL			HABITOS SALUDABLES		
					FORTALECIMIENTO MUSCULAR		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
HIGIENE POSTURAL PAUSAS ACTIVAS USO DE E.P.P SEGUN MATRIZ DE RIESGO DE LA EMPRESA -							
<p>Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico				Aspirante o Trabajador			
							
Firma:				Firma:			
Nombre: SIERRA IMITOLA CESAR				Nombre: JARAMILLO SALAZAR ANA DORLY			
R. M.: 196884		L.S.O.: 2495		Código de Seguridad R602X1D48438		CC: 31883318	



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**SANTIAGO DE
CALI, VALLE,
COLOMBIA,
A quién interese**

25/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR** con Cédula de Ciudadanía número **31883318**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **016570231767**
Fecha de apertura **10/02/2005**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	DORLY	JARAMILLO	SALAZAR

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="31883318"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	Municipio <input type="text" value="CALI"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	Municipio <input type="text" value="CALI"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	Municipio <input type="text" value="CALI"/>
Dirección	<input 10="" 6="" 9="" calle="" carrera="" francisco"]"="" palacio="" san="" type="text" value="[" y=""/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal, o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arrendos	\$0,00
Honorarios	\$67.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$67.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$6.678.744,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$41.140.666,00
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$95.010.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO	\$12.473.423,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☒ No ☐

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
RÍOS Y CIUDADES	CONSEJO DIRECTIVO	VICEPRESIDENTE	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
RÍOS Y CIUDADES	ASOCIACIÓN	MIEMBRO FUNDADOR	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL		CONTRERAS	RENGIFO

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

☐

No

☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31883318 **NO SE** **ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2025 12:23 AM



Código Verificación: HVLS184ADM

Válida hasta: 23/08/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

